

| CICLO  |   | CURSO   | MÓDULO                       | PROFESOR   |
|--|---|---|------------------------------|--|
| CICLO FORMATIVO GRADO SUPERIOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS |   | 2º  | HORAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN | MANUEL ESPINOSA PEÑA   |
| PERIODO  | DISTRIBUCIÓN DE CONTENIDOS  | EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN   |                              | RESULTADOS DE APRENDIZAJE  |
| 1ª EVALUACIÓN  | U.D 1: SISTEMA TRIBUTARIO ESPAÑOL. IMPUESTOS LOCALES SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS<br>U.D 2: IMPUESTO SOCIEDADES | <p><b><u>INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:</u></b></p> <p>Los instrumentos de evaluación comunes, que serán utilizados por el profesorado como referencia para evaluar la adquisición de las competencias clave del alumnado y la consecución de los objetivos generales de la etapa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Las PRUEBAS específicas de cada materia teóricas y prácticas: pruebas de desarrollo, pruebas objetivas, pruebas mixtas, controles de fin de unidad/bloque temático, de trimestre, etc.</li> </ul> <p>El número de pruebas específicas, así como la ponderación de cada una será establecido por cada Departamento en función de las características y de las horas lectivas de cada materia.</p> <p>Las pruebas escritas se planificarán y anunciarán al alumnado con, al menos, tres días de antelación. Asimismo, el alumnado será informado de los contenidos que abarca y de su estructura.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En todas las pruebas escritas se harán constar los criterios de puntuación y permitirá valorar los estándares de aprendizaje imprescindibles y deseables.</li> <li>- La revisión y el análisis de las TAREAS y trabajos realizados por el alumnado durante la jornada escolar y una vez finalizada la misma serán otro instrumento de evaluación de uso continuado: <ul style="list-style-type: none"> <li>Revisión de las tareas en el cuaderno de clase. Revisión de láminas, y otras actividades. Revisión de tareas específicas de carácter no habitual: fichas/ejercicios de ampliación, refuerzo o de recuperación, trabajos monográficos, comentarios de texto, pequeñas investigaciones, trabajos voluntarios...</li> <li>Permitirá valorar la consecución de los estándares de aprendizaje establecidos en la programación.</li> </ul> </li> </ul> |                              | <p><b>R.A. 1.</b> Relacionar las gestiones administrativas de la actividad comercial registrando la documentación soporte correspondiente a determinadas obligaciones fiscales derivadas.</p> <p><b>R.A. 2.</b> Desempeñar las actividades de atención cliente/usuario en el ámbito administrativo y comercial asegurando los niveles de calidad establecidos y relacionados con la imagen de la empresa/institución.</p> <p><b>R.A. 3.</b> Cumplir con los objetivos de producción, actuando conforme a los principios de responsabilidad y manteniendo unas relaciones profesionales adecuadas con los miembros del equipo de trabajo.</p> <p><b>R.A. 4.</b> Resolver problemas y tomar decisiones individuales siguiendo las normas y procedimientos establecidos, definidos dentro del ámbito de su competencia.</p> |
| 2ª EVALUACIÓN  | U.D. 3: IMPUESTO SUCESIONES Y DONACIONES<br>U.D. 4: IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS             | <ul style="list-style-type: none"> <li>- La OBSERVACIÓN continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno y alumna y de su maduración personal. Para ello se podrán considerar la: <ul style="list-style-type: none"> <li>Participación positiva y activa del alumnado en el desarrollo de las clases: planteando cuestiones e interviniendo en la propuesta de soluciones.</li> <li>Actitud positiva en el trabajo individual y en grupo: mostrando atención e interés por las actividades que se realicen.</li> </ul> </li> </ul>  |                              |  |
| 3ª EVALUACIÓN  | PERIODO DE RECUPERACIÓN   |   |                              |  |



Asistencia a clase y puntualidad.  
Realización (en el aula y en casa) de todas las tareas encomendadas por el profesorado, así como su entrega en forma y plazos indicados.

**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:**

Las calificaciones orientativas de cada trimestre se obtendrá de la media ponderada de los Resultados de Aprendizaje vistos ese trimestre, teniendo en cuenta los criterios de evaluación que los conforman

La nota final del módulo se obtendrá de la media ponderada de los Resultados de Aprendizaje:

|                   |        |        |        |        |
|-------------------|--------|--------|--------|--------|
| <b>Evaluación</b> | R.A. 1 | R.A. 2 | R.A. 3 | R.A. 4 |
| <b>Final</b>      | 20%    | 20%    | 20%    | 20%    |

**PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN:**

Si el alumno/a no alcanza los resultados de aprendizaje programados para una evaluación, tendrá derecho a una prueba de recuperación de la materia impartida en la primera evaluación, que se celebrará después de la entrega de calificaciones. Antes de la entrega de notas de la segunda evaluación se realizará una prueba de recuperación de la materia pendiente de esta segunda evaluación.

En la recuperación, los criterios de calificación serán los mismos que en la evaluación.

La evaluación de criterios de evaluación y resultados de aprendizaje no superados se podrá realizar a través de dos instrumentos: pruebas prácticas y ejercicios prácticos. El alumno deberá presentar los ejercicios y trabajos propuestos durante el periodo de evaluación.

El alumno/a que no haya superado el módulo mediante evaluación parcial, deberá permanecer en el centro hasta junio asistiendo a clase en el horario asignado y se incorporará al programa de recuperación del módulo.

**Nota: para más información se recomienda consultar la programación didáctica de la materia**

Fdo. El profesor

Enterado el Alumno

Alcaudete, octubre